

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

12 de junio de 2024 a las 17:00 horas.

Lugar de celebración

Sede

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Carmen Esperanza Pérez Valera. Gerente técnico/Responsable de proyectos.

SECRETARIO

D. José Carlos Morilla Arce.

VOCALES

XEL CONSULTORES, S.L.P.

Dña. Cristina Ruiz Sánchez. Técnico CINCO.

Dña. Jacinta Ortiz Miranda. Arquitecta CINCO.

Orden del día

1.- Apertura de los sobres 2 relativos a criterios evaluables automáticamente del expediente de licitación 7-Sa/2024, relativo a consultoría y auditoría en relación al cumplimiento de las obligaciones de Cinco S. A. derivadas del reglamento UE2016/679 del parlamento europeo y del consejo de 27 abril 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, así como la ley orgánica 3/2018 de 5 diciembre de protección de datos personales.

2.- Valoración criterios evaluables automáticamente del expediente de licitación 7-Sa/2024.

Se Expone

Una vez constituida la mesa, se procede al desencriptado y apertura de los sobres electrónicos número 2, relativos a criterios objetivos o dependientes de la mera aplicación de fórmulas. La sesión es pública pero no se presenta ningún licitador.

Una vez abiertos los sobres se comprueba que la documentación presentada por todos ellos es correcta, conforme a lo exigido en el pliego regulador de la licitación y está firmada electrónicamente.

Seguidamente se procede a analizar las ofertas económicas presentadas (único criterio puntuable), resultando las siguientes cantidades ofertadas y su correspondiente puntuación por aplicación de la fórmula prevista en el pliego CAP:

NIF: B70487053 APDTIC PROFESIONALES, S.L.:

- Oferta Económica: 225 €. Puntuación: 100

NIF: 30480839C JOSE MONTILLA CHICANO:

- Oferta Económica: 249 €. Puntuación: 90.36

NIF: B17962655 PROFESSIONAL GROUP CONVERSIA S.L.U.:

- Oferta Económica: 242 €. Puntuación: 92.98

De las ofertas presentadas, la mesa declara como mejor oferta la presentada por APDTIC PROFESIONALES S. L., al ser la más baja y existir un único criterio de puntuación, por tanto, se acuerda requerir al citado licitador la presentación de documentación prevista en el pliego CAP a través del trámite del art. 150.2 de la LCSP como paso previo a la adjudicación.

Sin nada más que tratar, se declaró concluida la sesión.

Yo, como secretario, certifico con el visto bueno de la presidenta:

José Carlos Morilla Arce
SECRETARIO

Carmen Esperanza Pérez Valera
PRESIDENTA